



**AYUNTAMIENTO**

**DE**

**ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.

28620 Aldea del Fresno (Madrid).

**SOLICITUD PARA USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y apellidos / Razón Social.....NIF / CIF.....

Domicilio: Calle.....Núm.....

Municipio.....Provincia.....Tif.....

**REPRESENTANTE**

D.....DNI.....

Domicilio C/.....

**INSTALACION MUNICIPAL**

Denominación.....Local / Sala a utilizar.....

Situación.....

**DATOS DE LA UTILIZACION**

Descripción del uso o actividad.....

Día.....Horario.....

Plazo de duración.....Núm. de usuarios.....

**FIRMA;**

En Aldea del Fresno, a de de

**PROPUESTA**

Concejal Delegado

FAVORABLE  
 DESFAVORABLE

Fecha ...../...../.....

Firma;

**AUTORIZACION**

Vista la presente solicitud y documentación aportada, se autoriza la utilización de las instalaciones municipales para los usos o actividades solicitadas, debiendo abonar previamente las Tasas fijadas en las Ordenanzas Fiscales.

En Aldea del Fresno, a.....de.....de.....

LA ALCALDESA;

Fdo.: D/Dª.....

Fdo. D/Dª.....

**NOTA: LA SALA DEBE QUEDAR EN PERFECTO ESTADO Y TODO COLOCADO.**

## C O D I C I O N E S

La presente autorización para la utilización de instalaciones municipales, queda sujeta a las siguientes condiciones:

1ª. Antes de comenzar el uso de la instalación se deberá justificar haber abonado las Tasas municipales, y en el caso de liquidaciones periódicas acreditar que está al corriente de pago. La falta de pago de alguna liquidación ó recibo determinará automáticamente la extinción de la autorización, impidiéndose el uso de las instalaciones.

2ª. La autorización se otorga exclusivamente para los usos ó actividades solicitadas, durante los días, horario y plazo señalados en la solicitud. Cualquier otro uso ó actividades distintas ó ampliación del tiempo de ocupación requerirá nueva autorización.

3ª. Las personas autorizadas ó usuarios de las instalaciones quedan obligados a conservarlas en buen estado, siendo responsables de los daños ó defectos que causen a las mismas. Como medida de garantía deberán depositar en el Ayuntamiento una fianza de..... ..pts., que será devuelta al finalizar la autorización, previa comprobación del estado de las instalaciones utilizadas.

4ª. Las personas autorizadas responderán de los daños ó perjuicios que puedan producirse a los propios usuarios ó a terceros, durante el desarrollo de las actividades ó durante el tiempo de utilización de las instalaciones. A tal efecto suscribirán una póliza de seguros de responsabilidad civil.

5ª. La autorización se refiere unicamente al uso de las instalaciones municipales, debiendo los solicitantes obtener cuantas autorizaciones ó permisos sean necesarios de otras Administraciones para el ejercicio de la actividad.

CONFORME

El Solicitante  
(Firma)